



INFORME SECRETARIAL. Proceso No 50001311000120210020200.
*Villavicencio, dieciséis (16) de junio de 2021. Al Despacho las presentes diligencias,
para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.*

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, TRECE (13) DE JULIO de dos mil veintiuno (2021).

*Al revisar la demanda de CUSTODIA y OTROS que por intermedio de apoderado
presentó la señora CAROL YISSTEH SALINAS BELTRAN en contra del señor JUAN
SEBASTIAN MEDINA RUBIANO, se advierte lo siguiente:*

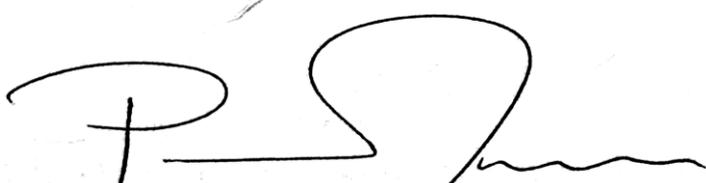
- 1. De acuerdo con los hechos y pretensiones la demanda es para definir custodia,
aumento de la cuota alimentaria y regulación de visitas, en consecuencia, así se
deberá indicar en todos sus apartes y en el poder.*
- 2. Es importante hacer un estimativo de los gastos de la menor a fin de tenerla en
cuenta para la etapa de conciliación y/o sentencia, según sea el caso.*

*Por lo anteriormente expuesto de conformidad con lo expuesto en el Art. 90 del CGP,
se **INADMITE** la demanda para que sea subsanada en el término legal de cinco (5)
días, so pena de rechazo. Deberá presentar la demanda debidamente integrada en un
solo escrito.*

*Reconózcase al abogado ORLANDO CASTILLO CARO como apoderado de la
demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO No.
055 del **14 JULIO 2021.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria